



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA No 041-SG-CMSMB-2022
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, 27 DE MAYO DEL 2022**

COMPETENCIA Y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a), t), del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, garantizando además lo previsto en los artículos 99 y 100 del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

Resolver: RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZANDO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y PRESUPUESTO DE FESTIVIDADES DE CULTURA, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. - San Miguel de Los Bancos, 27 de mayo del 2022, siendo las 11H00.- CERTIFICO, que en sesión ordinaria No 016-GMSMB-2022, del día 27 de mayo del año 2022, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal **RESOLVIO:** de conformidad con lo estipulado en el artículo 57, literal t) del COOTAD:

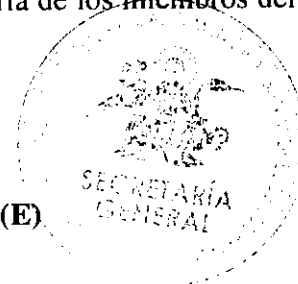
Primero: De acuerdo a la Ordenanza No 04-CMSMB-2016 "De Gestión, Promoción y Patrocinio Cultural en el Cantón San Miguel de Los Bancos; artículo 11; Autorizar al señor Alcalde, la ejecución del Proyecto y Presupuesto de Festividades de Cultura, Costumbres y Tradiciones de San Miguel de Los Bancos.

Segundo: Designar como responsable de la ejecución del proyecto a la Ing. Yessenia Suárez, Directora de Desarrollo Social y Económico del GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Desarrollo Social y Económico del GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO -

Lic. Carmen G. Ortega
SECRETARÍA GENERAL (E)

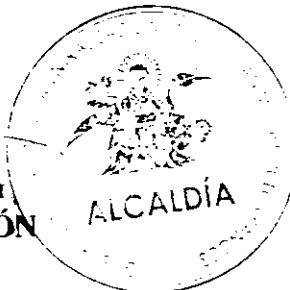




Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

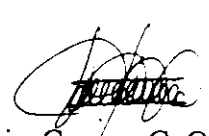
HIDRONCHA, ECUADOR
CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -


Abg. Marco Calle Ávila
ALCALDE DEL CANTÓN



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Los Bancos, la presente Resolución Legislativa No 041- SG-CMSMB-2022, el Abogado Marco Calle Ávila, Alcalde del cantón San Miguel de Los Bancos, 27 de mayo del año 2022, a las 10H00.- **LO CERTIFICO. -**


Lic. Carmen G. Ortega
SECRETARÍA GENERAL (E)

